



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
CUNA+Firmado digitalmente por VARGAS
RIVERA, Diana Felisa (A)
23/06/2023 10:16
La go. peruana de Inclusión Social
Firma: 2023.06.23 10:16:00
Fecha: 2023.06.23 10:16:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000007-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA HUÁNUCO**RECIBIDO**

FECHA 17/01/2023 HORA 10:16

FOLIO 8 FOLIO 8

Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presenta: -

Asunto

Repuesta al Caso N° 0141-2022-CTVC/HUA

Referencia

OFICIO N° 0186-2022-CTVC/HUÁNUCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alarma, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata**SEGUNDO:** Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la Alarma registrada como Caso N° 0141-2022-CTVC/HUA, referida a la Prestación de los Servicios en Contextos No Presenciales del Comité de Gestión "Baños del Inca" del Servicio de Acompañamiento a Familias de PNCM.**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Baños del Inca" del SAF, reconocido con RDE N° 00659-2021-MIDIS/PNCM de fecha 30/04/2021, está ubicado en el distrito de Baños Provincia de Lauricocha de la Unidad Territorial de Huánuco. Este CG viene atendiendo a 107 niños y niñas menores de 36 meses de edad.**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:**PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:**

- COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.** - Durante la entrevista la Sra. Tabith Gimza Cotrina Castiglione, Secretaria del Comité de Gestión "Baños del Inca", refirió que, los miembros del comité de Gestión en los últimos 6 meses no informaron a la población los avances, resultados y rendición de cuentas. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la **RDE N° 344-2022-MIDIS/PNCM-DE "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más"** en el numeral 4.4.3 Junta Directiva en el inciso A, Responsabilidades de la Junta Directiva en la AB que a la letra dice: "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes/as,

Av. Arcequipa 2637, San Isidro Lima Perú

Central telefónica: 151-1744-2200

www.cunamas.gob.pe

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico generado en el Programa Nacional Cuna Más, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de D.L. N° 7420-MIDIS y la Ley para la Descentralización, Ley N° 27811, de 2003. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente URL: <https://sigui.cunamas.gob.pe/818/ValidadorDocumental> o ingresando la siguiente clave: **RMDFTVA**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión".

Al respecto, cabe indicar que, la normativa vigente es la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM-DE, el cual sustenta que, además de otras instancias, la Junta Directiva es una organización de representación, y dentro de sus responsabilidades se encuentra informar sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios.

El punto crítico se considera INFUNDADO

El CG Baños del Inca, realizó la rendición de cuentas en dos oportunidades en el 2022, en el mes de octubre y en el mes de diciembre del año 2022(Ver ANEXO 01 y 02).

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco, del **CASO N° 0141- 2022-CTVC/HCO**, se concluye:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

A atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2537, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento que usted observa es de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, con fecha de emisión de la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM-DE, la cual dispone que los documentos electrónicos que se emiten en el sistema de gestión documental son controlados y validados en la siguiente dirección: <http://sgd.cunamas.gob.pe/8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **KMD-7YA**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
CORA MAM"Trabajemos la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ANEXO 01: ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CG BAÑOS DEL INCA****ACTA DE REGULACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN "BAÑOS DEL INCA" DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BAÑOS**

Siendo las 8 horas de la mañana del 21 de octubre del 2022, nos reunimos en el Comité de Gestión del Distrito de Baños, los miembros de la Junta Directiva, Apoyo Administrativo, Facilitadores, Acompañante Técnico, autoridades locales representantes de la IPRESS y miembros de la Comunidad con la finalidad de realizar la rendición de cuentas del CG BAÑOS DEL INCA del periodo enero - junio 2022.

Para ello se va a conocer que se rendió cuentas de lo siguiente:

- Cantidad de Baños, las instalaciones del B.E.C.M
- Cantidad de gestantes del P.M.C.M
- Lugares donde se encuentran alojadas las familias usuarias
- Cantidad de actores comunitarios
- Transferencias de Recursos Financieros al Comité de Gestión para la Gestión del Servicio
- Transferencias para Materiales e Insumos

A continuación se muestra la palabra e compromiso del CG e inició su exposición de Rendición de Cuentas de la siguiente manera:

Entre los meses de enero y junio el CG BAÑOS DEL INCA ejecutó de manera mensual, los siguientes presupuestos:

• Gastos Administrativos del Comité de Gestión	S/3.300
• Incentivo Monetario para Facilitadores/as	S/30.360
• Incentivo Monetario para Apoyo Administrativo	S/1.800
• Vigilancia Comunal	S/900
• Dotación de Kit de Higiene y Protección	S/8.814,2
• Gastos de Comunicación de Facilitadores/as	S/3.000
• Implementos Sanitarios para Facilitadores/as	S/1.488,3
• Sesiones de Socialización	S/2.039
• Implementos Sanitarios para Junta Directiva y Comités de Vigilancia	S/720
• Gastos del CG para traslado de Materiales e Insumos	S/3.300
• Reprografía de Formularios para Registro de Información	S/44

Se refirió a los presentes, para mayor información acudir a la oficina del CG a fin de verificar la existencia de las justificaciones de gastos de estos presupuestos antes mencionados.

Asimismo el presidente del CG BAÑOS DEL INCA, da a conocer los logros alcanzados y las dificultades presentadas en este periodo.

Siendo las 11:00 horas se da por culminada la reunión de Rendición de cuentas, pasando a firmar los presentes:

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (011-1) 748-2000
www.correras.gob.pe

Este documento es una reproducción de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional CORA MAM, en la plataforma de datos CORA MAM 2021-2024 (CORA MAM 2021-2024) y la información contenida en el mismo es de carácter público. No obstante, se reserva el derecho de la Corporación Nacional de Promoción Social (COPROSA) a retirar o modificar esta información sin previo aviso y sin responsabilidad por daños de cualquier tipo.






 NIST Special Publication 900-1
 Gaithersburg, MD 20899

$$A = \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix}$$


 R. L. Smith
 10-10-10

his monthly statements
to the attorney. says they should be
Gladly
help him & give me
out of

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

[Signature]
Dated: 14 June
At: ...


 10/10/10
 En la reunión
 Test

Very truly yours,
 John H. Brown

[Signature]

[illegible]

High Energy Long

2015

2.1. Meljorunge e laungma



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
CURA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
 Correo electrónico: (51-1) 748 2030
www.cunamas.gob.pe

Este es un copio digitalizado gratuito de un documento electrónico generado en el Programa Nacional Cura Más. La validez de la información es hasta el 25 de Julio del 2013. El Programa Nacional Cura Más es un programa de inclusión social que busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la siguiente dirección web: <http://regi.cunamas.gob.pe/8181/validador/documental> con la siguiente clave: KMDF7VA



**ANEXO 02: ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO SEMESTRE 2022 DEL
CG BAÑOS DEL INCA**

18

**ACTA DE REGULARIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN "BAÑOS DEL INCA"
DEL SEGUNDO SEMESTRE AL MES DE ABRIL DE 2023**

Señores: En el mes de abril del 2023, que corresponde al primer trimestre del 2023, se reunió en el Comité de Gestión del Distrito de Baños, los miembros de la Junta Directiva, Apoyo Administrativo, Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Representantes de las PUEB y representantes de la comunidad con la finalidad de regular la rendición de cuentas del CG BAÑOS DEL INCA, en el periodo de febrero 2023.

La Junta Directiva acordó que se rendirá cuentas de la siguiente:

- Cantidad de refugios ocupados del PRON
- Cantidad de pastores del PRON
- Lugares donde se encuentran alojadas las familias usuarias
- Cantidad de actores comunales
- Transferencias de Recursos Financieros al Comité de Gestión para la Gestión del Servicio
- Transferencias para Atendidos Individuales

A efectos de ello, nombró la palabra al presidente del CG BAÑOS su exposición de Rendición de Cuentas en la siguiente manera:

En el mes de mayo y junio, el CG BAÑOS DEL INCA ejecuta de manera integral los proyectos producidos:

- | | |
|---|-----------|
| • Gastos Administrativos del Comité de Gestión | S/3.300 |
| • Incentivo Monetario para Facilitadores/as | S/20.360 |
| • Incentivo Monetario para Apoyo Administrativo | S/1.800 |
| • Vigilancia Comunal | S/500.00 |
| • Dotación de Kit de Higiene y Protección | S/00 |
| • Gastos de Comunicación de egresados/as | S/1.560 |
| • Insumos Sanitarios para Facilitadores/as | S/536.100 |
| • Sesiones de Socialización | S/1.500 |
| • Insumos Sanitarios para Junta Directiva y Comités de Vigilancia | S/392.00 |
| • Gastos del CG para Traslado de Materiales e Insumos | S/00 |
| • Reproducción de Formatos para Registro de Informaciones | S/40 |

Se envía a los presentes, para mayor información, así como a la cuenta del CG a fin de verificar la existencia de las justificaciones de gastos de los presupuestos antes mencionados.

Así mismo, el presidente del CG BAÑOS DEL INCA, da a conocer los lugares obtenidos y las dificultades presentadas en este periodo.

Se da por culminada la reunión de Rendición de cuentas, pasando a la siguiente sesión.

Av. Arequipa 2537, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunabms.gob.pe

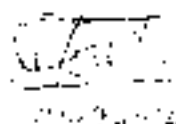
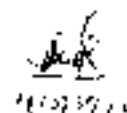
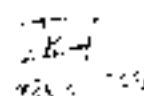
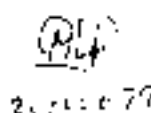
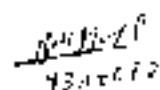
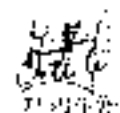
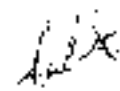
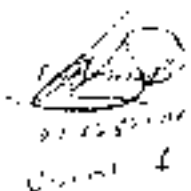
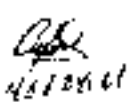
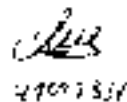
El presente documento es una copia de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cincha Bals en cumplimiento del artículo 17 del D.L. 27091 (SINAPI) y la Ley 28591 (Ley de Transparencia) del 2004. El presente documento puede ser consultado en la web de la República al 2023 en: <http://www.cunabms.gob.pe> B591, validador Documental e integridad de documentos: KMDFTVA

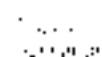




PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialMinisterio
de Promoción y
Protección SocialPrograma Nacional
CIMA 2015"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"


Av. Areq.
Central de
www.mis


El presente documento es de propiedad intelectual del Estado Peruano. No se permite su reproducción o uso sin la autorización expresa del Estado Peruano. El presente documento es de propiedad intelectual del Estado Peruano. No se permite su reproducción o uso sin la autorización expresa del Estado Peruano.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IMAGEN DE LA CONVOCATORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022



Av. Arequipa 2637 - San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este es un archivo adjunto impreso de un documento electrónico aprobado en el Programa Nacional Cuna Más. La Cuna Más reproduce en el 2023 el texto 000-2013-1000 y la Tercera Disposición Complementaria Final del 2013 y 2014. Si usted quiere el documento original, por favor contacte al punto de atención al ciudadano al www.cunamas.gob.pe o al Validador Documental registrando la siguiente clave: KNDF7VA.

